

Título: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA

Nombre: Crespo Garrido, María Jimena

Universidad: Universidad de Alcalá

Departamento: Economía aplicada

Fecha de lectura: 24/09/2001

Programa de doctorado: ANALISIS ECONOMICO APLICADO

Dirección:

> **Director:** MANUEL JESÚS LAGARES CALVO

Tribunal:

> **presidente:** CAMILO LEBON FERNÁNDEZ

> **secretario:** ISABEL ENCABO RODRIGUEZ

> **vocal:** FRANCISCO CASTELLANO REAL

> **vocal:** JESÚS PÉREZ CRISTÓBAL

> **vocal:** GUIROLA LÓPEZ JOSE MANUEL

Descriptores:

> CIENCIAS ECONOMICAS

> POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES

> TEORIA ECONOMICA

> TEORIA FISCAL

> HISTORIA DE LA ECONOMIA

> HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO

> HISTORIA

> HISTORIAS ESPECIALIZADAS

> ECONOMIA GENERAL

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Localización: BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA.

Resumen: La reforma en la imposición sobre la renta del año 1998 supuso un cambio trascendental en la definición del concepto fiscal de renta, de dejar de gravarse la renta como expresión de la capacidad económica total para someter tributación la renta expresiva de la capacidad de pago.

A lo largo de este trabajo se realiza un estudio descriptivo de la evolución seguida por la imposición sobre la renta en España a lo largo de dos siglos.

Se analizan los intentos fallidos por establecer un impuesto sobre la renta a lo largo del siglo XIX, así como los intentos posteriores durante el siglo XX.

Es en 1932 cuando definitivamente se está en disposición de afirmar que en España se ha implantado un auténtico impuesto sobre la renta. Notese el retraso con el que se implanta, ya que en gran Bretaña se había implantado un "personal income tax" a comienzos del siglo XIX y Francia ya contaba con una figura similar desde comienzos del siglo XX.

Pero el impuesto implantado por el ministro Carner no gozaba de caracteres de personalidad, estaba sustentado en los impuestos de producto existentes y hay que esperar hasta 1978 para poder afirmar que en España existe un impuesto personal que grave la renta de las personas físicas.

Cabe destacar que en esta tesis se recogen todos los textos legales que introducen modificaciones importantes en la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por lo que puede ser una obra de interés para los estudiosos del tema.